

-Escuela: EPET Nº1 de CAUCETE

- Docentes: Correa, Yanina Alejandra

- Año: 5º 1º, Ciclo orientado.

- Turno: Tarde

- Área curricular: Legislación de la construcción

-Título de la propuesta: “Contrato de Obra”

\* GUIA Nº:7

**CONTENIDO:** Contrato de Obra

Estimados alumnos, en las guías 5 y 6 vimos qué eran los contratos en general, cuáles eran sus principios aplicables y cómo podemos clasificarlos, en particular debieron investigar sobre el contrato de obra, su concepto, elementos u objetos obligaciones y derechos. También tuvieron la oportunidad de investigar y realizar un presupuesto de obra, con la finalidad de qué será la base o anexo al momento de elaborar el contrato de obra.

¡Pongamos manos a la obra para realizar nuestro contrato de Obra!



Como en todo contrato, necesitaremos:

- 1) Sujetos, en éste caso contratista, que serían ustedes, y el comitente que es quién encarga la obra; los datos personales completos, domicilios, etc.

- 2) Objeto: Es la prestación o actividad que se realizará y dónde;
- 3) Obligaciones: Es el cómo, cuándo, de qué manera se realizarán las actividades;
- 4) Derechos: Los beneficios que recibirán las partes, las garantías de qué se va a realizar de la mejor manera;
- 5) Precio: forma de pago, precio por obra, por metro cuadrado, etc. según lo que ustedes pacten.
- 6) Lugar y fecha, de la celebración del contrato.

ACTIVIDADES: Con todos éstos elementos más el modelo que a continuación les voy a brindar, deben elaborar su contrato de obra, teniendo en cuenta el presupuesto que realizaron en la guía anterior. Pueden basarse en otros modelos que encuentren, o modificar y agregar elementos al que les brindo

**Contrato de Locación de obra**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, entre \_\_\_\_\_ (nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio), en adelante EL COMITENTE y \_\_\_\_\_ (nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio), en adelante EL CONTRATISTA, se conviene celebrar este "contrato de locación de obra" sujeto a las siguientes condiciones:

**PRIMERA: OBJETO.** El comitente encarga al contratista la realización de \_\_\_\_\_ (detallar).

**SEGUNDA: PLAZO.** La obra deberá quedar terminada y en condiciones de ser entregada a los \_\_ meses a contar desde el \_\_\_\_\_. En caso que la misma fuera concluida con anterioridad al plazo pactado, el contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente al comitente para su recepción.

**TERCERA: PRECIO.** El precio por la obra terminada, se fija en \$ \_\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_\_), pagaderos de la siguiente manera: \_\_\_\_% o sea \$ \_\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_\_) a la firma del presente, sirviendo éste de recibo suficiente, y el \_\_\_\_% restante, o sea \$ \_\_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_\_), al tiempo de la entrega de la obra concluída a satisfacción del locatario.

**CUARTA: INCUMPLIMIENTO.** En caso que cualquiera de las partes no cumpliera con las obligaciones asumidas en este contrato de locación de obra se hará pasible de

**una multa diaria de \$ \_\_\_\_ (pesos \_\_\_\_ ) en favor de la cumplidora, la que será exigible sin necesidad de interpelación alguna. Si el incumplimiento fuera bilateral la multa se compensará entre ambas partes y el deudor por la mayor demora deberá pagar a la otra parte el saldo restante.**

**QUINTA: DIVERGENCIA.** Para el caso de divergencia entre las partes respecto a que si la obra fue ejecutada en forma o no, las mismas acuerdan en someterse a la decisión de \_\_\_\_\_. La decisión que recaiga será apelable por ante \_\_\_\_\_.

**SEXTA: JURISDICCION. DOMICILIOS.** Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente boleto, el comitente constituye domicilio en \_\_\_\_\_, y el contratista en \_\_\_\_\_. Ambas partes se someten a la competencia ordinaria de los Tribunales de San Juan para todos los efectos derivados de este contrato y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

**En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor.**



**EVALUACIÓN:** Se tendrá en cuenta el lenguaje técnico tanto legal como el propio a un futuro Técnico Maestro Mayor de Obra. La armonización e integración de lo abarcado en las guías anteriores.

Fecha de Presentación: Consultar a la docente

BIBLIOGRAFÍA: Código Civil y Comercial de la Nación-

CONTACTO: yaninaalejandracorrea@gmail.com

Director: Mario Gómez